

ADDENDA N° 01 AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA EL COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO.

Conste por el presente documento, la **Addenda** al Convenio suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC** y la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBURCO**, que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**, con RUC N° 20527141762, con domicilio legal en el Jr. Puno N° 108, distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurímac, debidamente representado por su Gobernador Regional, **Baltazar Lantarón Núñez**, identificado con DNI N° **31010565**, a quien en adelante se le denominará **EL GOBIERNO REGIONAL**; y, de la otra parte, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO**, con RUC N° 20175824619, con domicilio legal en el PZA. ARMAS NRO. S/N Distrito de Tamburco, provincia de Abancay, departamento de Apurímac, debidamente representada por su Alcalde, **Ramón Camacho Chávez**, identificado con DNI N° 42448090, a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de abril del presente año 2018, se suscribió el Convenio de transferencia financiera para el cofinanciamiento del proyecto de inversión pública entre el Gobierno Regional de Apurímac y la Municipalidad Distrital de Tamburco.
2. Que, en el mencionado convenio en su **CLÁUSULA SEXTA**, se Estipula las modificaciones restricciones o ampliaciones al presente convenio, que las partes estimen conveniente efectuar, la misma que se realizara mediante addendas o cláusulas adicionales, las que debidamente suscritas conformaran parte integrante del presente convenio.

SEGUNDO.- DEL OBJETO MATERIA DE LA PRESENTE ADDENDA.

Ambas partes de común acuerdo y teniendo en consideración la necesidad de continuar con la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL CON PISTAS Y VEREDAS DE LOS SECTORES DE SOCCOSHUAYCO, MAUCACALLE Y VICTOR ACOSTA RÍOS, DISTRITO DE TAMBURCO, PROVINCIA DE ABANCAY – APURIMAC**, ya que su avance físico se encuentra registrado a un 44.01%, **deciden por mutuo acuerdo ampliar el presupuesto y hacer efectivo la transferencia financiera por el monto de S/. 1'500.000.00 soles, siendo la vigencia del presente a partir del mes de enero del año 2020, en favor de la Municipalidad Distrital de Tamburco, para la cofinanciación del proyecto de inversión Pública denominado líneas arriba, registrado con código Único de Inversiones N° 2354760, la misma que está condicionado al informe favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto, conforme prescribe el artículo 16.1 literal e) de la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;**

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente Instrumento en dos (02) ejemplares de idéntico tenor, en la Ciudad de Tamburco, a los diez días del mes de setiembre del año 2019.



Baltazar Lantarón Núñez
Gobernador Regional

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO

Abog. Ramón Camacho Chávez
ALCALDE

Ramón Camacho Chávez
Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBURCO